

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

LIQUIDACION DE COSTAS

RDO. 2013-00044-00

Socorro, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que en auto de seguir adelante la ejecución de fecha 21 de julio de 2020, se condenó en costas al ejecutado William Javier Amado Aparicio, la cual se incluirán como agencias en derecho el equivalente a la suma de \$550.000.00, la Secretaría procede a liquidarlas de acuerdo con lo normado en el artículo 366 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 550.000.00
Pago envío citatorio al demandado	\$ 7.500.00
Pago emplazamiento al demandado	\$ 51.844.00
Pago envío oficios a la Caja de Compensación Familiar y al Fondo de Prestaciones del Ejército Nacional	\$ 22.600.00
TOTAL	\$ 631.944.00

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 631.944.00)

MARTHA CECILIA FUENTES
Por la Secretaria

